ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	El total de población asignada para el mes de diciembre.-2020, es de 30 PPR activos y adheridos a la ruta de reintegración y reincorporación ; ubicados geográficamente en los municipios de: Apartadó (16), Acandí (4), Turbo (7) y Unguia (3), y con quienes se lleva a cabo cada una de las actividades programadas según su ruta y plan de trabajo. Para el desarrollo afectivo de las actividades se hace programación oportuna para cada PPR, retomando las actividades presenciales, utilizando los protocolos de bioseguridad correspondientes para la prevención del contagio del COVID-19. A cada PPR se le indico la fecha, lugar y horario de atención, para lo cual se utilizaron todos los medios necesarios (llamadas telefónicas, WhatsApp, correos electrónicos, visita domiciliaria, entre otros) para contactar efectivamente a la población asignada y que son objeto de atención. Es importante mencionar, que, si bien se reactivaron las actividades presenciales, se presentó planilla de atención psicosocial para 4 PPR ubicados en municipios de Acandí y Unguia -Choco y dos PER de estos mismos municipios; para un total de: Unguia 3- Acandí 3, y cuyas planillas fueron debidamente entregadas para la digitación de las mismas. Con relación al porcentaje de asistencia y atención de la población y según la base de cumplimiento, se logró que un 100% de la población tuvieran reporte de asistencias y cumplimiento de las actividades y así lograr el avance en la ruta de reintegración. A continuación, se relaciona en la tabla, la cantidad de población asignada, sus estados y que son objeto de atención: **Estado del PPR** / **Numero de PPR** En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 6 Activo: 30 Culminado: 190 Suspendido: 5 En investigación por causal sobreviniente: 9 Fuente de verificación: base de cumplimiento atención.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de diciembre. -20 se aplican los instrumentos de caracterización dispuestos para avanzar en la ruta de reintegración de las PPR activas y culminadas, y que aportan al desarrollo de su ruta de reintegración, tales como: •Instrumento de seguimiento a unidades de negocio, a 2 unidades de negocio: BIE-PDN-30810-21-00068- MAURICIO JOSE GUTIERREZ COGOLLO y BIE-PDN-30300- 1101-13- HECTOR JAIME PESCADOR DIAZ •Avance en el proceso de caracterización de los planes de trabajo que se encuentran en la etapa de Elaboración (Carlos Alfredo Palacios) teniendo en cuenta los instrumentos de caracterización de empleabilidad y de habita, y otros que aportan al conocimiento integral de las PPR en cada una de las dimensiones a fortalecer. •Instrumento de encuesta de empleabilidad a la población que cumplía el tiempo máximo de 3 meses para su nueva aplicación, que permitirá el diagnóstico real e identificación de la situación actual de la población con relación a temas productivos, o afectación de la económica por consecuencia a la pandemia del COVID -19 en la región y que pueden ser objetos para socializar ofertas laborales y estar en el marco de la estrategia de inclusión laboral. •Instrumento censo de Hábitat a las PPR que se les pone el plan de trabajo en ejecución. La fuente de verificación: pantallazos de aplicación de instrumentos, SIR y ARPA
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de diciembre-2020, se avanza en el proceso de caracterización y cumplimiento de acuerdos pactados y metas de los planes de trabajo según sus estados. Actualmente se cuenta con un total de 30 planes de trabajo, de los cuales 1 se encuentran en la etapa de elaboración, 21 en ejecución y 6 plan de trabajo evaluado (Elkin Carrillo-Sandra Rodriguez-Nicolas de Jesus Montoya-Yenis Arley Martínez-Oscar Polo-Miguel y se evalúa el plan de trabajo de Edwar Rentería ya que se traslada para el GT Medellín). Estos avanzan según el compromiso y aporte de productos de las PPR; además, de la participación Activa en las actividades programadas, tanto individuales, grupales y familiares. Es importante resaltar que para este mes se retoman las actividades presenciales, por lo cual se restablece los procesos que se realizaban con las PPR de manera presencial con relación a los planes de trabajo, específicamente con los resumen de acuerdos pactados con las PPR, donde se procedía a la firma del documento. La fuente de verificación: Base de cumplimiento atención y ARPA

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante diciembre -20 se trabajó en base al cumplimiento oportuno de todos los acuerdos pactados con las PPR para el periodo del mes de diciembre y de acuerdo a las indicaciones brindadas por la contingencia y en apoyo con la caja de herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID -19 y otros materiales audiovisuales e informativos, creados por el PR2 o basados en metodologías ya creadas y respetando los derechos de autor. En total se trabaron 43 acuerdos, como se relacionan a continuación: • Dimensión personal, se trabajaron las metas: 1.1.4 La PPR logra conocer qué es un plan de vida en el marco de la legalidad, cómo puede vincular sus redes de apoyo cómo trazarse metas y proyectos realizables de acuerdo a sus intereses en la legalidad y las acciones que se deben focalizar en función de este plan; manifiesta la importancia de adquirir herramientas y ponerlas en práctica para monitorear su plan de vida, crear planes de mejora, acciones y tiempos trazados para alcanzar sus metas; comprende la importancia de plantearse un plan de vida en la legalidad, proponerse metas a corto, mediano y largo plazo y vincular sus redes de apoyo. • Dimensión productiva, se trabajaron las metas: 2.1.1-2.3.1-2.3.2-2.3.3 y 2.5.1. Donde las PPR logran identificar las posibilidades que le brinda el contexto frente a la generación de ingresos, atendiendo al desarrollo de actividades de empleabilidad o la formulación de una unidad de negocio, además conoce las potencialidades y debilidades que tiene el contexto en cuanto a las actividades productivas que se ha propuesto o que son de su interés; cumplen con los requisitos necesarios para el Beneficio de inserción económica - Plan de negocios, cuenta con los requisitos necesarios, presenta la ficha BIE según el contexto donde tenga objeto la acción económica; reconocer y hace uso de herramientas prácticas que le permiten mejorar sus oportunidades para prepararse, informarse y acceder al empleo, apoyándose en las agencias y centros de empleo tanto públicos como privados, que contribuyen a mejorar su perfil laboral, mediante el entrenamiento y preparación para la inserción laboral y conocer los atributos y riesgos que tienen los diferentes tipos de vinculaciones laborales - formal e informal.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	• Dimensión familiar, metas: 3.4.1 y 3.5.1 donde las PPR conocen creencias socioculturales asociadas con patrones de crianza que se relacionan con el bienestar de los NNA y conocen los derechos y deberes de la familia, cuentan con los recursos para evaluar si los integrantes de la familia han violado alguna norma o regla del hogar, construyen acuerdos para proteger a pesar de las situaciones adversas que se puedan presentar. Utilizan estrategias para mantener los acuerdos familiares, para respetar las normas y que cada uno pueda ejercer sus derechos de manera autónoma en el ámbito familiar . • Dimensión hábitat, metas: 4.1.1 y 4.3.1 La PPR logra identificar que las condiciones de la vivienda impactan en su vida y por tanto es fundamental sentirse a gusto con el espacio que habitan. Valoran cada paso que se da hacia la mejora, de acuerdo a su realidad, sin importar lo pequeño que este parezca. La PPR y su grupo familiar reflexionan sobre la importancia de contar con condiciones adecuadas en la articulación espacial y en la estructura física de la vivienda, con el fin de disminuir los factores de riesgo y lograr tener una mejor calidad de vida. comprenden la importancia de acceder a servicios públicos, primordialmente al acceso a agua de consumo y la disposición sanitaria adecuada. • Dimensión salud, metas: 5.4.1 La PPR y su grupo familiar logran realizar modificaciones a sus hábitos cotidianos, incorporan prácticas más saludables tales como realización de ejercicio físico, dieta balanceada, reducción de consumo de alcohol y cigarrillo, adecuados hábitos de higiene personal y en la vivienda, reconocimiento y manejo de sus emociones, manejo del estrés; realizan acciones puntuales que permitan mitigar los riesgos a los que están expuestos y puedan ocasionar daños colaterales a su salud. • Dimensión ciudadana, acuerdos: 7.2.1-7.2.2-7.3.2 La PPR logra el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en el marco de la contribución con los mecanismos de justicia transicional: cumple con su ruta de reintegración, sus mecanismos y acciones, logra la contribución al mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica, reconoce los valores y principios democráticos que favorecen el cumplimiento de las normas y que promocionan la confianza en las instituciones; las rutas y mecanismos de acceso a los derechos fundamentales, los mecanismos formales e informales de participación ciudadana y en general la oferta estatal y logra conocer los derechos que tienen las personas en el marco de la democracia. Derechos Humanos, Derechos fundamentales, Derechos económicos y sociales; conoce los mecanismos e instancias para la protección .

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	• Dimensión seguridad, acuerdos: 8.1.1 8.1.2-8.1.3-8.1.6 donde la PPR se vincula a espacios en los que se informa sobre las medidas de prevención y manejo del riesgo; genera espacios para socializar y conversar con su familia y su comunidad sobre medidas de prevención y autoprotección en el marco de la legalidad y aplicables en la vida cotidiana; tiene conocimiento del mapa institucional a nivel nacional y local que oferta programas de prevención en su contexto y asiste y da cuenta del desarrollo de habilidades y la apropiación de herramientas para el manejo de emociones y la solución pacífica de conflictos. Conoce las instancias y espacios que favorecen la solución pacífica de conflictos, cuenta con la capacidad de presenta un plan de manejo de sus emociones negativas que le permitan gestionar adecuadamente situaciones de estrés, crisis o conflicto. Se trabajan los acuerdos en las actividades programadas con las PPR, a partir de la metodología y actividades definidas con antelación, priorizando las actividades de carácter individual; teniendo presente que se debía primero hacer una valoración del estado de la PPR según sus dimensiones priorizadas y si estas se han venido trabajando de manera correcta, en las actividades virtuales que se desarrollaron. Para los PdT que se encuentran en elaboración, se continua el proceso de caracterización, que aportan al conocimiento actual de las PPR asignadas. La fuente de verificación: Base de cumplimiento atención y ARPA
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de diciembre.-20, no se registran avances en el módulo de actores externos. Las 2 gestiones que se tienen registradas, se encuentran cerradas; por esto es importante precisar que debido a la pandemia del COVID-19 ha sido muy limitado los procesos de corresponsabilidad que se han llevado a cabo en el territorio, y una vez se puedan desarrollar estas acciones que beneficien la población se seguirá en el proceso de contacto con entidades e instituciones que permitan el acceso de la población a programas y ofertas acorde a las necesidades de la PPR, y a partir de los decretos de emergencia que ha establecido el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, y los cuales han sido socializado mediante mensajes, siempre y cuando sean aplicables a las necesidades y particularidades de cada uno. Como contribución a estas actividades; se apoya al profesional de corresponsabilidad a actualizar el mapa de actores externos en los diferentes municipio, que sirva de base para las gestiones territoriales que se deben hacer. Fuente de verificación: informe de actores externos
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de diciembre.-20 se hace entrega física de las carpetas de los BIE presentados durante la vigencia de Abril- septiembre y dos carpetas de correcciones del 2019; con estos se hace una actualización de los documentos de los proveedores, con el fin que todo este en buen estado y no se presentes novedades para la entrega de los insumos a las PPR. Entrega además de las carpetas de: •Wilson Monroy-BIE-PDN-30994 •Leyton Hurtado -BIE-PDN-30856 Los cuales presentaban novedades. Igualmente, se continua con el proceso socialización de requisitos y demás condiciones para presentar los planes de negocio de las PPR que han solicitado su beneficio de inserción económica y la verificación de aquellas PPR proyectados para presentar su plan de negocio. Desde el componente productivo, se sigue la socialización con las PPR los boletines de vacantes de algunas de las agencias de empleo que hay en la región, al igual que algunas que se solicitan por medio del GT, que permitan el acceso a la oferta y vacantes disponibles según sus necesidades, al igual se Oferta virtual SENA y más teniendo en cuenta las situación de vulneración por la que está atravesando la población por la contingencia por el COVID-19, que ha afectado desde el componente económico a las PPR y sus familiares, para lo cual se siguen las gestiones pertinentes para apoyar y orientar a la población, con relaciona las ayudas a nivel nacional y local que se están desarrollando como medida preventiva. Se realiza seguimiento a las PPR vinculadas a procesos formativos y para el trabajo, de los meses de noviembre y diciembre: •JOHN ALEXANDER CIFUENTES DAZA: DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA •JUDID TROCHEZ: TECNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD •JOHN JAIRO DURANGO: MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS •YENIS ARLEY MARTINEZ FAJARDO:TECNOLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA Fuente de verificación: boletín de vacantes .fichas de PdN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de diciembre-20 no se llevan a cabo el proceso de culminación de ruta de reintegración ya que en los meses anteriores se cumplió con las metas pactadas y proyectadas; de igual manera se sigue avanzando en el complimiento de requisitos para llevar a cabo los procesos de culminación, tanto de componentes educativos, psicosociales, de formación para el trabajo y salud, como de la ruta de reintegración y culminar de manera exitosa; para esto se lleva a cabo un trabajo conjunto con la asesora de ruta y el profesional jurídico, quien realiza la verificación de requisitos, para el proceso de postulación en el módulo culminación de ruta de la PPR que se relacionaron. Fuente de verificación: módulo de culminación
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de diciembre-20 se han limitado las actividades de desarrollo comunitario en la cual se puedan vincular PPR, ya que todas las actividades fueron de carácter individual y algunas familiares debido a la contingencia relacionada con pandemia del COVID-19, enfocándonos en actividades de inclusión en temas relacionados con estilos de vida saludable y desarrollo de actividades deportivas, creativas en el hogar, y todo aquello que permitiera que la unidad familiar se fortaleciera, que en momento de confinamiento se puede deterioran. Retomada la atención presencial, se sigue con la metodología de fortalecer la responsabilidad de las PPR y sus familias en cuanto a la participación en actividades grupales, que no excedan la cantidad de personas permitidas, como medida de prevención. Sin Fuente verificación
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de diciembre-20, los procesos de entrenamiento de reentrenamiento se han desarrollado por medios virtuales o telefónicas de manera periódica y constante por parte de la coordinadora, asesora y el equipo de bienestar del GT territorial y nacional de la ARN, quienes han brindado información sobre el proceso de atención, orientación, contención, y demás procesos que se están llevando a cabo y que se debe utilizar para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales: •Reunión Misional y de rendición de cuentas, balance del GT •REUNION UNIDAD DE BUSQUEDA •TALLER MANEJO DE ESTRÉS E HIGIENE DEL SUEÑO. •Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros) Fuente de verificación: listado de asistencia
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante diciembre-20, se presentan los siguientes informes: •informe de actividades •envió de planillas psicosociales de atención para digitación correspondientes al mes de Diciembre •Solicitud de traslados y portabilidades en el SGSSS •Entrega de actas de planillas •Formato de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas •Entrega de bienes •Directorio FA -FpT Fuente de verificación: correos
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de diciembre.-20, se registran oportunamente los siguientes instrumentos a las PPR que son objeto de atención: •registro de actividades psicosociales •Seguimiento de acuerdos de los PdT en ejecución registros en ARPA •Evaluación de PdT- •Acuerdos pactados con las PPR para trabajar en los PdT. •Resumen de acuerdo de planes de trabajo •Registro de instrumentos: empleabilidad •Instrumento de habita •Instrumento COVId-19 •Actualización de conceptos de reintegración – dimensiones y recomendaciones Fuente de verificación: Base de cumplimiento atención y ARPA- SIR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de diciembre-20, se hace entrega de: • Planilla de asistencia FpT y FA del mes de noviembre y diciembre, 2 de manera digital y sin firma de lo docentes debido a la contingencia y las otras físicas. •ISUN correspondientes al mes de diciembre • Planilla De Asistencia De Actividades Del Beneficio De Acompañamiento Psicosocial Este registro se hace d manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 • Historias de reintegración, documentos de actas de entrega de bienes e insumos, resumen de los acuerdos d la PPR. Y demás documentos generados. Fuente de verificación: base de cumplimiento y pantallazos de algunos correos remitidos- FUID .
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de diciembre-20, se hace atención por medio telefónico a dos PER: DUVERLEYS CAVADIA MADRID, ubicado en el municipio de Acandí, y YOHAN SERNA MURILLO, ubicado en el municipio de Unguia, para ambos la atención fue de manera digital y sin firma la planilla puesto que se trata de atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19, además se hace verificación de la base de Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020. Las actividades realizadas con las PER Edu_2. Para el mes actual no se solicita apoyo al CallCenter para la ubicación de las PPR o PER porque se cumple con el 100% de atención a la población asignada. Complementario, se apoya a los docentes de Maestro itinerante, para el contacto y programación de encuentros educativos y de entrega de material. Fuente de verificación Base de cumplimiento atención Reincorporación
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	No Se legalizó los gastos de desplazamiento, debido a la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 . Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual;se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo y dispositivo ARPA, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales para el mes de Diciembre de 2020, por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.Se presenta el Informe de actividades del periodo del mes de **Diciembre**. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

ANDREA RESTREPO TABORDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"